

## CONVOCATORIA

### APOYO PARA EL DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS

La Vicerrectoría de Investigación de la UPAEP tiene como una de sus prioridades impulsar la participación de estudiantes en el desarrollo de habilidades científicas. Con el objetivo fundamental de fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico, para que, en el futuro inmediato, contribuya en el desarrollo regional, nacional e internacional.

#### DIRIGIDO A:

Estudiantes UPAEP inscritos en los programas de licenciatura y maestría de todas las modalidades que participen en eventos científicos como:

- **Competencias científicas.** Promover la participación en competencias científicas donde los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos y habilidades en proyectos de investigación, debates científicos o ferias de ciencias.
- **Programas de divulgación científica.** Promover la participación en programas de divulgación científica que acerquen la ciencia a la comunidad, como demostraciones en ferias, talleres en bibliotecas o charlas en escuelas.
- **Estancias de investigación.** Promover la participación en estancias de investigación donde los estudiantes establezcan contacto directo con científicos y con estudiantes más avanzados en ciencias, quienes puedan brindarles orientación, consejos y apoyo en su desarrollo científico.

#### COBERTURA DEL APOYO

El apoyo económico es un **complemento** a la formación y experiencia que los participantes obtendrán durante la estancia, por lo tanto, **NO se cubrirá el costo total.**

Todos los gastos que se cubran con el apoyo recibido, deberán ser comprobados, según lineamientos institucionales.

La Vicerrectoría de Investigación ofrece apoyo para los siguientes rubros:

- Transporte y alimentos.
- Hospedaje.
- Inscripción al evento.

## REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Todo estudiante que aplique a esta Convocatoria se compromete a cumplir, en tiempo y forma, con la entrega de la información y los siguientes documentos:

- Kardex con promedio acumulado igual o mayor a 8.0.
- Ser estudiante regular.
  
- Carta de aceptación del evento, donde aparezca el nombre del evento, la fecha y el lugar donde se llevará a cabo.
- Carta de recomendación (profesional y/o académica).
- CV que incluya el promedio general del participante, programa de estudio, actividades de investigación, su dirección completa y contacto de emergencia.
- Plan financiero: el costo total estimado de su asistencia al evento propuesto y cómo se considera solventarlo —independientemente si se obtiene o no el apoyo (tomar en cuenta que es un apoyo parcial) —.
- Copia de una Identificación oficial (INE, si el evento es nacional; pasaporte, si el evento es internacional).
- Listar los productos que se compromete a realizar una vez atendido el evento. Por ejemplo:
  - a. Publicación
  - b. Memorias de Congreso
  - c. Capítulo de libro colectivo
  - d. Artículo en revista arbitrada
  - e. Otro (Especificar)

## PROCESO DE APLICACIÓN

Fecha límite de envío de documentos: **2 meses antes de la fecha del evento.**

- **Enviar la solicitud a través del siguiente formulario:**  
<https://forms.gle/3zMf8P9WnFwLpgdD6>
- Por ningún motivo se aceptarán documentos enviados fuera de la fecha y horario indicados.
- Por ningún motivo se aceptarán postulaciones de apoyo incompletas.
- La respuesta se dará a partir de **10 días hábiles posterior a la recepción de la solicitud.**
- Dudas y mayores informes: **jovenes.investigadores@upaep.mx**

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todo estudiante que cuente con los requisitos puede aplicar al apoyo, sin embargo, se dará prioridad según los siguientes criterios:

- Estudiantes que sea la primera vez que realizan una actividad para el desarrollo de vocaciones científicas.

## COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE BENEFICIADO

El estudiante beneficiado con este apoyo se compromete a:

- Participar en las actividades de la Vicerrectoría de Investigación siendo promotores de desarrollo de vocaciones científicas para que más alumnos vivan la experiencia.
- Cumplir a su regreso con el proyecto de promoción asignado por la Vicerrectoría de Investigación.

De no cumplir con alguno de estos compromisos, el estudiante será sancionado con el reembolso parcial o total del apoyo otorgado según sea el caso.

## ANEXOS

### 1. LINEAMIENTOS DOCUMENTOS

#### CV:

1. Formato libre con fotografía digital (no selfies, imagen profesional).
2. Máximo 2 cuartillas.
  - Se recomienda que incluya las actividades académicas, profesionales y extracurriculares (idiomas, hobbies, deportes practicados, etc.) realizadas.
  - Deberá informar el promedio general del estudiante.
  - Deberá informar si el estudiante tiene algún tipo de beca y qué porcentaje.
  - Contar con dirección completa.

#### Carta de recomendación:

1. Carta formal dirigida a la *Vicerrectoría de Investigación*;
2. Escrita a computadora en hoja membretada y firmada por quien te recomienda.
3. Deberá incluir nombre completo e información de contacto (teléfono, correo electrónico, puesto, empresa) por quien te recomienda. Máximo 1 cuartilla.

### 2. LINEAMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

Todo dinero otorgado deberá ser comprobado de acuerdo con las disposiciones fiscales del SAT.

**SE DEBERÁ ACUDIR A UN TALLER VIRTUAL DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE MANERA OBLIGATORIA.**